

Número 89

ABARÁN**ANUNCIO**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 14 del actual, modificación puntual de las NN.SS. de Planeamiento, que afecta a los terrenos ocupados por la Plaza de Toros, se expone al público en el Ayuntamiento, por plazo de un mes, durante el cual quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiéndose durante el mismo período deducir las alegaciones pertinentes.

Se hace público igualmente que el área afectada por las nuevas determinaciones, a efectos de suspensión de licencias, se circunscribe al actual recinto y dependencias de la actual Plaza de Toros.

Abarán a 15 de noviembre de 1991.
El Alcalde.

Número 90

LOS ALCÁZARES**ANUNCIO****Modificación de impuestos, tasas y precios públicos**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 1991, se acordó aprobar provisionalmente los expedientes de modificación de impuestos municipales, tasas y precios públicos, así como las respectivas ordenanzas reguladoras de los mismos:

1.—Impuestos.

1.1. Sobre actividades económicas.

1.2. Sobre bienes inmuebles.

* De naturaleza urbana.

* De naturaleza rústica.

1.3. Sobre vehículos de tracción mecánica.

1.4. Sobre incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

2.—Tasas.

2.1. Por prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras.

2.2. Por prestación de los servicios de alcantarillado y depuración de aguas.

3.—Precios públicos.

3.1. Instalaciones deportivas municipales.

3.2. Instalaciones culturales.

3.3. Ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.

3.4. Ocupación de terrenos de uso público con puestos, barracas, casetas de venta.

3.5. Entrada de vehículos a través de aceras.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17.1 y 2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y representar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

Los Alcázares a 3 de enero de 1992.
El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.

Número 91

LOS ALCÁZARES**ANUNCIO****Presupuesto General Ejercicio 1992**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 1991, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 1992, que se expone al público en la Secretaría General del Ayuntamiento, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el referido plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Los Alcázares a 3 de enero de 1992.
El Secretario, Diego Sánchez Gómez.
V.º B.º, el Alcalde, Juan Escudero Sánchez.

Número 13798

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Declaración de necesidad de ocupación de bienes y derechos precisos para la apertura de calle en Las Boqueras-Zarandona**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 28 de noviembre de 1991, ha declarado la necesidad de ocupación, a efectos de su expropiación, de los bienes y derechos precisos para la apertura de calle en Las Boqueras-Zarandona. Esta expropiación afecta a una parcela de terreno vallada, de 52,86 m² de superficie, en la que existe un pozo ciego y dos árboles, propiedad de don Antonio Camacho González.

Contra el acuerdo citado, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia a 11 de diciembre de 1991.
El Teniente Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 13858

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Ángel Jiménez Perelló licencia para la apertura de taller de pintura para vehículos (Expte. 1.640/91), en calle Tío Ángel El Bodega, s/n., Pueblo Nuevo, Santiago y Zairaiche, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 20 de noviembre de 1991.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.